



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/RCR/004-A/18**

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2018 a 2021 relativa a la Comisión de **Obras Públicas**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo del **Ing. Rene Carrasco Rojo**, Coordinador de la Comisión de **Obras Públicas** del H. Ayuntamiento 2018-2021.

El artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son obligaciones de las y los Regidores:

VI.- Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

Los Regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas son:

Coordinador. – **Ing. Rene Carrasco Rojo**

Secretaria. – **Ing. Perla Patricia Bustamante Corona**

Vocal. - **Profr. Jesús José Díaz Monarrez**

 **RECIBIDO**
14 SEP 2018
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. JUAREZ, CHIH.



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/RCR/004-A/18

II.- OBJETIVO

ARTÍCULO 121.- La Comisión de Obras Públicas tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de obra pública;
- II. Participar en el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública con voz y voto;
- III. Proponer al Cabildo proyectos para la ejecución de obras públicas;
- IV. Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas en materia de ingeniería de tránsito y conservación y restauración del patrimonio histórico inmobiliario del Municipio; y,
- V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

SESIONARÁ EL SEGUNDO Y CUARTO LUNES DE CADA MES A LAS 09:00 HORAS.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.
Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE

CD. JUÁREZ, CHIH. A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

ING. RENE CARRASCO ROJO
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

